



LICITACIÓN PRIVADA N°13/2020.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios de asesoría, tal como se detallan a continuación:

ÍTEM 1 – Contratación de Servicios de Asistencia y Asesoría Técnica para el sistema de agua potable y cloacas de la ciudad de Crespo.

1- Servicio de Agua Potable.

Detalle de tareas profesionales:

- Plano informatizado actualizado de la red de distribución, captación e impulsión.
- Análisis, evaluación y propuesta de mejoras para la medición de consumos.
- Manual de operaciones y mantenimiento: plan de mantenimiento preventivo.
- Programa de macro y micro medición y sectorización de redes.
- Evaluación física: Red distribuidora, Medidores, Tanques, etc.
- Calidad de agua: seguimiento y evaluación de los análisis realizados a cargo del laboratorio contratado por el comitente en cumplimiento de la normativa vigente.
- Captación de agua: seguimiento de perforaciones, caudales producidos, niveles dinámico y estático, caudales específicos, etc.
- Inclusión de fuente alternativa (futura), Acueducto,
- Futuro control y monitoreo de mezcla,
- Instalaciones electromecánicas: evaluación situación actual, mejoramiento operativo,
- Proyecto de ampliaciones,
- Proyecto de automatización con alternativas,
- Capacitación del personal operativo,



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

- Tarifas: evaluación general. Elaboración con datos del área contable del cuadro tarifario,
- Elaboración de los informes de cumplimiento,
- Elaboración de respuestas ante consultas referidas al área técnica, ya sean de vecinos, instituciones o el ente,
- Charlas y conferencias donde se dará a conocer a la comunidad, instituciones intermedias, etc. Sobre las actividades del prestador y su plan de optimización y expansión. Asesoramiento para ampliaciones de red.
- Toda la documentación técnica que solicitara el ENRESS, ya sea la de obligatoriedad anual (RES. 646/11), como la exigible para actualización de tarifas. Además todas las notificaciones que se reciban del ente siempre y cuando las mismas tengan que ver con las condiciones de calidad del agua suministrada. Información sobre régimen sancionatorio.
- Ejecución y/o modificación del Plan de Mejoras y Desarrollo.

2- Servicio de Cloacas.

Detalle de tareas profesionales:

- Plano informatizado actualizado de la red colectora, estaciones elevadoras y planta de tratamiento,
- Manual de operación y mantenimiento: plan de mantenimiento preventivo,
- Evaluación física: Red colectora, BR, obras electromecánicas y civiles, planta de tratamiento, dispositivo de medición, etc. Calidad del efluente tratado: seguimiento y evaluación de los análisis realizados a cargo de laboratorios contratado por el comitente en cumplimiento de la normativa vigente. Instalaciones electromecánicas: evaluación situación actual, mejoramiento operativo. Proyecto de automatización con alternativas.
- Capacitación del personal técnico,
- Capacitación del personal operativo,
- Tarifas: evaluación general, Elaboración con datos del área contable del cuadro tarifario.
- Elaboración de los planes de mejoras y desarrollo.
- Elaboración de los informes de cumplimiento.
- Elaboración de respuestas ante consultas referidas al área técnica, ya sean de vecinos, instituciones o el ente de control.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

- Charlas y conferencias donde se dará a conocer a la comunidad, instituciones intermedias, etc. sobre las actividades del prestador y su plan de optimización y expansión. Asesoramiento para ampliaciones de red.
- Toda la documental técnica que solicitara el ente, ya sea la de obligatoriedad anual, como la exigible para actualización de tarifas. Además todas las notificaciones que se reciban del ente siempre y cuando las mismas tengan que ver con las condiciones de calidad del agua suministrada. Información sobre régimen sancionatorio.
- Ejecución y/o modificación del Plan de Mejoras y Desarrollo.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO Y EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos UN MILLON VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 1.029.600,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo – 25 de Mayo 943 – el 18 de NOVIEMBRE de 2020 a las 10,00hs.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

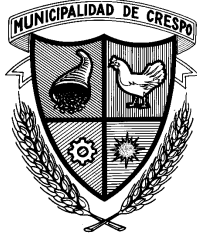
Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

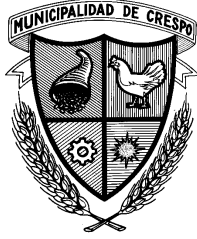
ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo pondrá especial énfasis para la adjudicación de la presente licitación en las propuestas presentadas, como así también a los antecedentes de los profesionales intervinientes, conforme al artículo N° 10 de este pliego.-

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los trabajos conforme al objeto (Art. N° 1) deberá ser cumplimentada de la siguiente manera, los plazos son a partir de la notificación de la adjudicación:

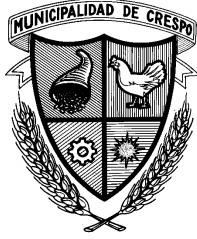
Descripción	Plazo
Servicio de agua potable <ul style="list-style-type: none">• Plano informatizado actualizado de la red de distribución, captación e impulsión.• Evaluación física: Red distribuidora, Medidores, Tanques, etc.	60 días hábiles
<ul style="list-style-type: none">• Análisis, evaluación y propuesta de mejoras para la medición de consumos.	90 días hábiles
<ul style="list-style-type: none">• Manual de operaciones y mantenimiento: plan de mantenimiento preventivo.	30 días hábiles
<ul style="list-style-type: none">• Programa de macro y micro medición y sectorización de redes.	120 días hábiles
<ul style="list-style-type: none">• Calidad de agua: seguimiento y evaluación de los análisis realizados a cargo del laboratorio contratado por el comitente en cumplimiento de la normativa vigente.• Captación de agua: seguimiento de perforaciones, caudales producidos, niveles dinámico y estático, caudales específicos, etc.• Elaboración de los informes de cumplimiento,	mensual
<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de fuente alternativa (futura), Acueducto,	Permanente



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

<ul style="list-style-type: none"> • Futuro control y monitoreo de mezcla, • Instalaciones electromecánicas: evaluación situación actual, mejoramiento operativo, • Proyecto de ampliaciones, • Proyecto de automatización con alternativas, • Capacitación del personal operativo, • Tarifas: evaluación general. Elaboración con datos del área contable del cuadro tarifario, • Elaboración de respuestas ante consultas referidas al área técnica, ya sean de vecinos, instituciones o el ente, • Charlas y conferencias donde se dará a conocer a la comunidad, instituciones intermedias, etc. Sobre las actividades del prestador y su plan de optimización y expansión. Asesoramiento para ampliaciones de red. • Toda la documentación técnica que solicitara el ENRESS, ya sea la de obligatoriedad anual (RES. 646/11), como la exigible para actualización de tarifas. Además todas las notificaciones que se reciban del ente siempre y cuando las mismas tengan que ver con las condiciones de calidad del agua suministrada. Información sobre régimen sancionatorio. • Ejecución y/o modificación del Plan de Mejoras y Desarrollo 	
<p>Servicios de cloacas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano informatizado actualizado de la red colectora, estaciones elevadoras y planta de tratamiento, • Evaluación física: Red colectora, BR, obras electromecánicas y civiles, planta de tratamiento, dispositivo de medición, etc. Calidad del efluente tratado: seguimiento y evaluación de los análisis realizados a cargo de laboratorios contratado por el comitente en cumplimiento de la normativa vigente. Instalaciones electromecánicas: evaluación situación actual, mejoramiento operativo. Proyecto de automatización con alternativas. • Manual de operación y mantenimiento: plan de 	<p>60 días hábiles</p>



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

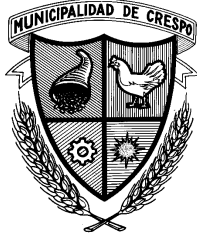
mantenimiento preventivo,	
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de los informes de cumplimiento.	Mensual
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del personal técnico,• Capacitación del personal operativo,• Elaboración de los planes de mejoras y desarrollo.• Elaboración de los informes de cumplimiento.• Elaboración de respuestas ante consultas referidas al área técnica, ya sean de vecinos, instituciones o el ente de control.• Charlas y conferencias donde se dará a conocer a la comunidad, instituciones intermedias, etc. sobre las actividades del prestador y su plan de optimización y expansión. Asesoramiento para ampliaciones de red.• Toda la documental técnica que solicitara el ente, ya sea la de obligatoriedad anual, como la exigible para actualización de tarifas. Además todas las notificaciones que se reciban del ente siempre y cuando las mismas tengan que ver con las condiciones de calidad del agua suministrada. Información sobre régimen sancionatorio.• Ejecución y/o modificación del Plan de Mejoras y Desarrollo.	Permanente

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura mensual. Asimismo la Municipalidad podrá otorgar un anticipo financiero, el cual deberá ser solicitado expresamente junto con la propuesta.-

ARTÍCULO 10º.- PRESENTACIÓN.-

La presentación podrá ser individual o grupal, siendo condición excluyente la participación de al menos un profesional ingeniero y/o arquitecto. Se deberán consignar de cada uno de los profesionales intervinientes; los años en la actividad



profesional, la experiencia demostrada en proyectos de similares características, y Currículo vitae de los mismos.-

ARTÍCULO 11°.- CESIÓN DE DERECHOS.-

Todo el material digital, escrito o audiovisual elaborado por el adjudicatario en relación al objeto de la presente licitación será propiedad exclusiva de la Municipalidad de Crespo cediendo los derechos intelectuales sobre los mismos. Por lo que deberá cumplimentar los requerimientos legales pertinentes.

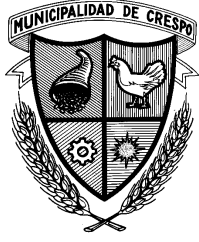
ARTÍCULO 12°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-

-----XIII-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-
